

CORRECCIÓN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR LOS MECANISMOS DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL.

Advertido error en una de las plazas a cubrir por comisión de servicios y subsidiariamente por Sustitución Vertical de las convocadas por Resolución de 6 de junio de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregir en los términos siguientes:

- Donde dice “Juzgado Penal n.º 2 de Algeciras” debe decir “Juzgado Penal n.º 4 de Algeciras”

Por lo tanto, el listado de las plazas a cubrir quedaría la siguiente forma:

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	N.º PLAZAS
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL DE CÁDIZ	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS / SUSTITUCIÓN VERTICAL	JUBILACIÓN DEL TITULAR	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ALGECIRAS	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS / SUSTITUCIÓN VERTICAL	EXCEDENCIA PRESTACIÓN SERVICIOS SECTOR PBCO. LETRADO SUSTITUTO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE SAN ROQUE	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS / SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO PENAL N.º 4 DE ALGECIRAS	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS / SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1

En Cádiz, a fecha de la firma digital
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo. Begoña Díaz Astola

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	08/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm2M3ASUFEPD8W34MF3GUPM5L6X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	